

## IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4

Teléfono: 976.23.94.84

Fax: 976.76.78.83

50008 ZARAGOZA



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Pº de la Castellana, 19  
28046 - MADRID.

10 de noviembre de 2003

**ASUNTO: Otorgamiento de nueva garantía y modificación de la comisión de depósito y comisiones por suscripción y reembolso de Ibercaja Index 3 FIM (nº 1088)**

Muy señores nuestros:

Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., como sociedad Gestora y la Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), como entidad Depositaria han tomado los siguientes acuerdos, cuya efectividad se condiciona a la fecha en que los mismos sean verificados y registrados por esa Comisión:

El día 7 de noviembre de 2003, IBERCAJA INDEX 3 FIM finalizó el periodo fijado para la consecución del objetivo concreto de rentabilidad ofrecido a los partícipes, tal y como consta en el Folleto Informativo registrado ante esa Comisión Nacional, siendo el valor liquidativo superior al garantizado, cumpliendo, por tanto, el compromiso contraído con los partícipes del fondo.

Ibercaja e IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C S.A. han acordado ofrecer un nuevo objetivo de rentabilidad garantizado al Fondo por Ibercaja. El Fondo se sitúa en la categoría de "Garantizado", al asegurarse, como mínimo, la aportación inicial de los partícipes.

El funcionamiento comercial del Fondo y el logro del nuevo objetivo de rentabilidad garantizada se basan en garantizar el capital inicialmente aportado por el partícipe, más una revalorización variable, que consistirá en lo siguiente:

A 7 de enero de 2008 garantizar, como mínimo, el 100% del valor de la inversión a 22 de diciembre de 2003 y, adicionalmente, un cupón anual del 6,75%, pagadero a vencimiento, si se cumple la condición de que los precios de ninguna de las 15 acciones de referencia en las fechas determinadas para cada año, sean inferiores al 85% de sus niveles iniciales fijados al comienzo del periodo garantizado. En caso de no cumplirse la condición un año, el cupón no se pierde definitivamente sino que se acumula para un año posterior que sí se cumpla la condición.

Las 15 acciones de referencia son las de mayor capitalización del índice DJ Global Titans a 9 de octubre de 2003: GENERAL ELECTRIC, MICROSOFT, EXXON MOBIL, CITIGROUP, PFIZER, INTEL, BP, IBM, WAL-MART STORES, HSBC, CISCO SYSTEMS, JOHNSON & JOHNSON, VODAFONE, AMERICAN INTERNATIONAL Y GLAXOSMITHKLINE.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like scribble.

## IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4

Teléfono: 976.23.94.84

Fax: 976.76.78.83

50008 ZARAGOZA

De tal manera que la TAE máxima que el partícipe puede obtener es un 6,08%, siendo el mejor escenario en el que, por lo menos, en el último año se cumpla la condición de que los precios de ninguna de las 15 acciones de referencia en las fechas determinadas para cada año, sean inferiores al 85% de sus niveles iniciales e independientemente de lo que haya sucedido en los años anteriores.

El régimen de comisiones que se prevé para este nuevo periodo es :

1. Comisión de gestión: 0,85% sobre patrimonio (1,40% anteriormente).
2. Comisión de depositaria: 0,15% sobre patrimonio (0,20% anteriormente, con el máximo del 0,20% sobre el patrimonio nominal del Fondo).
3. Comisiones de suscripción y reembolso: 5% (durante el período garantizado).

Conforme a la normativa en vigor estos cambios implican derecho de separación a los partícipes (art. 35 RDIIC) a los que se les remitirá un comunicado poniendo en conocimiento estos hechos.

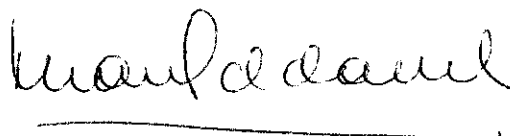
Adjuntamos a este escrito el citado comunicado que será enviado en próximas fechas.

Lo que ponemos en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores por cuanto los citados hechos puedan constituir un "HECHO RELEVANTE", a los efectos previstos legalmente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo.: José Palma Serrano  
Por Ibercaja Gestión SGIIC, SA



Fdo.: Fernando Galdámez Pérez  
Por Ibercaja